



## LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS: TERCERA DIVISIÓN MASCULINA ZONA SUR GRUPO B

Ref. LV18/01

*Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2017, la normativa de competición "Liga Gallega de Equipos de Veteranos" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### REITRADA DEL EQUIPO PADELPRIX ASEOANET VET MASC

Vista la comunicación remitida en fecha 31 de agosto por el club Padelprix, en la que se informa de la retirada de la competición de su equipo Padelprix Aseoanet Vet con posterioridad a la publicación del calendario, procede sancionar al club Padelprix con multa de 60 euros en aplicación del artículo 15.1 de la Normativa de Competición Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 3 de septiembre de 2018*

**EL JUEZ DE COMPETICION**  
*Rafael González del Río*